



REPÚBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

## DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 30

SAN ANTONIO, 03 ENE 2020

REF.: APRUEBA BASES CONCURSO PÚBLICO  
ADSCRITO A LA LEY N° 20.501 DE DIRECTOR DE  
ESCUELAS ESTABLECIMIENTOS  
EDUCACIONALES.

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

### VISTOS:

- 1) Bases de Concurso público de Director (a) para cada uno de los establecimientos Escuela Básica Presidente PEDRO AGUIRRE CERDA, Escuela Básica POETA PABLO NERUDA, Escuela Básica de Adultos JOSÉ DOMINGO SAAVEDRA DIAZ (CRP) de San ANTONIO, COLEGIO ESPAÑA, COLEGIO AGRICOLA GONZALO BARROS AMUNATEGUI de Cuncumen;
- 2) Ley N° 20501 de Calidad y Equidad de la Educación, publicada el 26/02/2011, y que establece mecanismo de selección para proveer los cargos de Director/a de Establecimientos de Educación Municipal. Lo dispuesto en el artículo N° 32, DE LA LEY 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación";
- 3) D° N° 4709 de fecha 22/05/2014, el que aprueba el convenio de colaboración entre la I. Municipalidad de San Antonio y la Dirección Nacional del Servicio Civil;
- 4) Ley N° 20.501 y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 453, DE 1991 y sus modificaciones, en orden a desarrollar una labor de difusión de los concursos aludidos;
- 5) Memorándum N° 2885 del 26.12.2019 de Director (S) Administrativo DAEM a Alcaldía, solicitando aprobar Bases de concurso público ley 20.501 de Director/a para CINCO establecimientos de la comuna de San Antonio;
- 6) La Facultades Legales que me confiere la ley N° 18.685/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por DFL 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09-05-06 publicado en Diario Oficial del 26-07-06;
- 7) Decreto Alcaldicio N° 3572/19 que deroga D.A. 1550/17 Y 1612/17 y designa subrogante.

### DECRETO:

1.- APRUÉBESE, las Bases de Concurso Público adscrito a la ley 20.501 de Director/a de Escuela, para Establecimientos Educativos que se indican:

- Ø ESCUELA BÁSICA POETA PABLO NERUDA.
- Ø ESCUELA BÁSICA PRESIDENTE PEDRO AGUIRRE CERDA.
- Ø ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL DE ADULTOS JOSÉ DOMINGO SAAVEDRA DIAZ (CRP)
- Ø COLEGIO ESPAÑA.
- Ø COLEGIO AGRÍCOLA GONZALO BARROS AMUNATEGUI de Cuncumen.

2.- PUBLÍQUESE, por el Departamento de Comunicaciones Municipal el llamado a Concurso Público de Director/a Establecimiento en página web institucional de la I. Municipalidad de San Antonio, al mismo tiempo de publicar las bases de cada concurso en el portal [www.directoresparachile.cl](http://www.directoresparachile.cl)



FRANCISCO AHUMADA VENEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO



OMAR VERA CASTRO  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

**FAV / OVC / YMF / lqf**

**DISTRIBUCIÓN:**

-CARMEN LUZ RIVERA - ENCARGADA DE OFICINA DE PARTES - OFICINA DE PARTES -  
-JUAN CARLOS CHAVARRÍA - COORDINADOR TÉCNICO - COORDINADOR TÉCNICO -  
-LUZ ELIANA QUIROZ - SECRETARIA - SECRETARIA -

**ARCHIVOS ADJUNTOS:**

1. Memo 2885/19
2. Bases Concurso Escuela Poeta Neruda
3. Bases Concurso Esc. Pedro Aguirre Cerda
4. Bases Concurso Esc. José Domingo Saavedra Díaz
5. Bases Concurso Colegio España
6. Bases Concurso Escuela Cuncumén



2540C0E95

Verifique documento a través de correo electrónico [validacion@sanantonio.cl](mailto:validacion@sanantonio.cl),  
indicando en el asunto código de barras que se muestra en el mismo.

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799